



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6484/2014

AUTORIZA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ORIGEN PARA EL PLAGUICIDA T-BUZOL 25 % WP Y SUSTITUYE SE ETIQUETA

Santiago, 29/ 08/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **T-BUZOL® 25 % WP**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.723, por la Resolución del Servicio N° 6.794, de fecha 06 de noviembre de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 3.285, de fecha 02 de mayo de 2014, autoriza la actualización de carencias para el plaguicida **T-BUZOL® 25 % WP**.
3. Que, la firma **Point Chile S.A.**, RUT N° 79.621.060-5, domiciliada en Santiago, Avda. Pdte. Eduardo Frei M. N° 9950, oficina N° 10, Quilicura, representada por el Sr. Facundo Ganin, ha solicitado, con fecha 24 de julio de 2014, modificación de la autorización del Servicio, en términos del origen del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, agregando como nuevo fabricante a la empresa **Point Agro China Ltd.**, de China, de acuerdo con el artículo N° 18.3.2 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, la firma **Point Chile S.A.**, ha solicitado, con fecha 08 de agosto de 2014, la renovación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **T-BUZOL® 25 % WP**, Autorización del SAG N° 2.723, aptitud Fungicida; formulación Polvo Mojable (WP); sustancia activa Tebuconazol, contenido 25 % p/p (250 g/kg); fabricado por **Point International Ltd.**, con dirección en Great Rollright, Chipping Norton Oxfordshire OX7 5RE, Inglaterra, y **Point Agro China Ltd.**, con dirección en Wan Shi Town, Yixing, Jiangsu, 214217, China; sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **06 de noviembre de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|----------------------------|---------|---------|--------|-------|
| T-BUZOL 25 % WP ORIGEN | Digital | | | |
| T-BUZOL 25 % WP RENOVACIÓN | Digital | | | |
| T-BUZOL 25 % WP ETIQUETA | Digital | | | |

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- FACUNDO GANIN - REPRESENTANTE LEGAL POINT CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1408.acepta.com/v01/e1982a21fa3dfa6593a37097101663065f90a6f4>